

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

10226 Anuncio de notificación de inicio de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se notifica el Decreto de Alcaldía por el que se inician los expedientes sancionadores en relación con las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de la Concejalía de Seguridad Ciudadana de este ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de la pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictaran las oportunas Resoluciones.

Expediente	Denunciado	DNI/NIE	Localidad	Fecha	Cuantía	Norma*	Artículo
069/2014	FRANCISCO JESÚS MARTÍNEZ CARRIÓN	48471316-N	Jumilla	16/06/2014	300,01 €	2	5.2.o
067/2014	RICHARD POMA CONDORI	X9990422-G	Jumilla	16/06/2014	300,01 €	2	5.2.o
063/2014	WILBERTO AMADOR AUPIÑA CANDO	X6573241-W	Jumilla	16/06/2014	150,00 €	2	5.3.f
053/2014	ÁNGEL BERNARDO CARRIÓN SÁNCHEZ	Y0246986-A	Caudete (Albacete)	20/05/2014	300,01 €	2	5.2.c
054/2014	JAIME RODRIGO RIVERA RAMOS	X7905955-G	Caudete (Albacete)	20/05/2014	300,01 €	2	5.2.c
059/2014	LUIS ANTONIO LOJA GUAMAN	X3862523-H	Jumilla	16/06/2014	150,00 €	2	5.3.i
056/2014	JAVIER ARCE CHALLAPA	X6711425-W	Jumilla	16/06/2014	150,00 €	2	5.3.k

***Normas:**

1: Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

2: Ordenanza Municipal sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana.

3: Ordenanza Municipal sobre la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y Potencialmente Peligrosos.

En Jumilla, 9 de julio de 2014.—El Alcalde-Presidente, Enrique Jiménez Sánchez.